



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ALCALDÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA A LA ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA”.

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Almensilla, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2024, se aprobó inicialmente la adhesión del Ayuntamiento de Almensilla a la ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA”, como miembro constituyente.

El acuerdo de aprobación inicial ha sido sometido a información pública por el plazo de treinta días, mediante la inserción de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Sevilla núm. 88, de 19 de abril de 2023, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y en el Portal de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Almensilla, a fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones que estimasen oportunas.

Según certificado de la Secretaria de fecha 12 de junio de 2023, durante el plazo de información pública, no se han presentado reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias, considerándose aprobado definitivamente la adhesión del Ayuntamiento de Almensilla a la ASOCIACIÓN “COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL TODA SEVILLA”.

Contra el presente Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	qmwRJQ0Zbf976H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	15/04/2024 12:25:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qmwRJQ0Zbf976H/4I167uQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ALCALDÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Almensilla, a fecha de su firma electrónica
El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	qmwRJQ0Zbf976H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	15/04/2024 12:25:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qmwRJQ0Zbf976H/4I167uQ==		

